



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CIUDAD DE NEUQUÉN

Av. Argentina y Roca

RESOLUCION N°

0790

Neuquén, 14 NOV 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 12.779, Decreto N° 652 del 30/07/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, y el expediente OE/8114/M/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/8114/M/2013, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto Aprobado 2013, con el propósito de realizar compras de materiales para la consolidación de espacios verdes, para la reparación del techo de las oficinas de Alta Barda, como así también, poder afrontar el pago de diferentes redeterminaciones de precios;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 12779 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2013, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 2.000.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos: "Construcción De Redes De Agua", "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)" y "Construcción de obras de arquitectura", cuya fuente de financiamiento es, en todos los casos, el Fondo de Obras Productivas (creado por Decreto N° 1156/12), sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12779 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

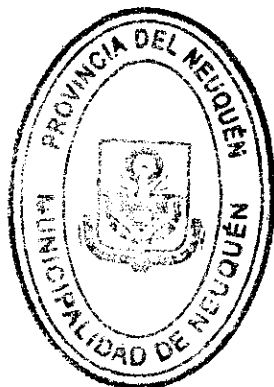
Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2013, Ordenanza N° 12779, Decreto N° 652 de fecha 30/7/2013 de la siguiente manera:



Arg. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CIUDAD DE NEUQUÉN

Av. Argentina y Roca

DEBITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Curso de Acción: ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL
Proyecto: CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA
Partida Principal: OBRA PUBLICA
Obras: RED DE AGUA POTABLE VALENTINA NORTE 3,000
3,000

Total: CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA 3,000

Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)
Partida Principal: OBRA PUBLICA
Obras: PLAN REPAV. VARIOS SECTORES 568,000
568,000

Total: CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) 568,000

Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA
Partida Principal: OBRA PUBLICA
Obras: SHOPPING A CIELO ABIERTO (SEMIPEATONAL CÉNTRICA) 10,200
REMDELACIÓN PLAZOLETA CENTRAL AVDA. OLASCOAGA 157,800
SKATE PARK CALLE 12 DE SEPTIEMBRE Y EL CHOLAR 54,200
PASEO DE LAS VIAS ESTE-OESTE Y ESTACIONAMIENTO 12,800
CONSOLIDACIÓN BOULEVARES, DIAGONALES Y PLAZOLETAS 41,000
REMDELACIÓN DEL MONUMENTO AL GENERAL SAN MARTÍN 250,000
526,000

Total: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA 526,000

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1,097,000
--------------	--	------------------



CREDITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Curso de Acción: ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL
Proyecto: CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA
Partida Principal: OBRA PUBLICA
Obras: REDETERM. OBRAS DE AGUA VS. SECTORES 3,000
3,000

Total: CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA 3,000



Arg. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)
 Partida Principal: OBRA PUBLICA
 Obras: REDETERMINACION DE PRECIOS OBRAS VIALES 568,000
568,000

Total: CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) 568,000

Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA
 Partida Principal: OBRA PUBLICA
 Obras: ADECUACION OFICINAS ALTA BARDA 26,000
 MANTENIMIENTO EN PARQUES 250,000
 REDETERMINACIONES OBRAS DE ARQUITECTURA 150,000
 PROV. Y COLOCACION DE BANCOS DE HORMIGON PREMOLDEADO 15,000
 EJECUCIÓN VEREDAS PLAZAS VARIAS 85,000
526,000

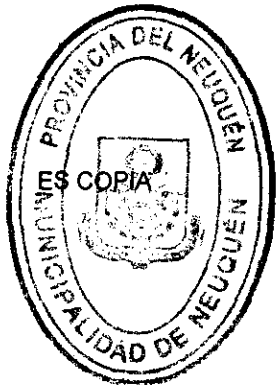
Total: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA 526,000

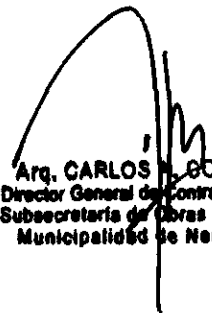
TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1,097,000
--------------	--	------------------



ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza N° 12779.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.




Arg. CARLOS COLLAR
 Director General de Contrataciones
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

INGº. GUILLERMO MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 1952
 Fecha 22 / 11 / 2013